



BAQUEDANO, 03 AGO 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1353

VISTOS:

1. Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Día del Minero en la Comuna de Sierra Gorda".
2. Con fecha 14 de diciembre de 2010 el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 8, según acuerdo N° 178, aprobó Presupuesto Municipal 2011.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1-19.704, que fija el texto refundido, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de generar instancias de participación, recreación, motivación para la comuna a través de actividades orientadas a la celebración de fechas de connotación pública. Por sobre todo en el mes de agosto en donde se celebra la festividad de San Lorenzo.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el Programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Día del Minero en la Comuna de Sierra Gorda", a ejecutarse el día 14 de Agosto de 2011, por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas del clasificador Presupuestario Municipal.

Cuenta presupuestaria	Detalle	Concepto	Monto total
22.08.011	Servicio, producción y desarrollo de eventos.	Necesidad para la producción y desarrollo integral de los eventos que van en directo beneficio de la localidad de Sierra Gorda.	3.000.000
Total			\$3.000.000

3. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Control, Administración y Finanzas, Alcaldía y DIDECO.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/CIF/KBN/MBV/mbv

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- Administración y Finanzas
- Dideco